F

Conticorp s.a.

29

REF: .65.690/M/99

REFERENCIA:24.419/M/99

Guayaquil, Enero 18 de 2000.

Doctor
Leonidas Ortega Trujillo
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Conticorp S.A., celebrada el 17 de Enero de 2000, designó a usted Presidente de la Compañía por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá las siguientes facultades y atribuciones, constantes en el artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social:

a) *Presidir las Sesiones de Junta General, de Directorio, de Consejo Directivo y Consejo Ejecutivo y suscribir las correspondientes Actas de cada Sesión.*

b) *Supervigilar que la actuación del Gerente General y la marcha de los negocios de la Compañía se circunscriban a las políticas y resoluciones del Consejo Ejecutivo, del Consejo Directivo, del Directorio y de la Junta General.*

c) *Suscribir conjuntamente con el Presidente Ejecutivo o el Gerente General los títulos de acciones, las Actas de la Junta General y del Directorio.*

d) *Vetar las decisiones de los Presidentes Ejecutivos de Actividad y de la Gerencia General hasta que el Consejo Directivo se reúna y tome la resolución pertinente.*

e) *Cumplir con los demás deberes y atribuciones que le señale la Ley y los Estatutos.*

f) *Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, debiendo para los casos de delegación parcial de sus funciones, actuar previa autorización del Directorio, estando expresamente facultado para delegar expresamente y de manera amplia al Gerente General los asuntos que estime convenientes.*

g) *Supervigilar la marcha de los negocios de la Compañía y velar por que se cumpla su plan estratégico y su presupuesto de operación.*

h) Supervisar al Gerente General de la Compañía.

i) Presentar periódicamente a la Junta General, al Directorio, al Consejo Directivo y al Comité Ejecutivo un informe sobre la marcha de los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes.

j) Comprar o vender inmuebles y, en general intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio o gravamen sobre ellos, previa autorización del Consejo Ejecutivo sin que sea necesaria esta autorización cuando el monto del contrato no supere el 5% de los activos totales de Conticorp al cierre del ejercicio económico anterior;

k) Cuidar que se elaboren el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en la Posición Financiera de la compañía por lo menos trimestralmente.

Conticorp S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Suplente de la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, el 11 de Agosto de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha Noviembre 17 del mismo año. La Compañía se reactivó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Suplente de la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, el 19 de Abril de 1999, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Abril del mismo año. Posteriormente, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 31 de Agosto de 1999 e, inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón, el 14 de Diciembre de 1999, la Compañía reformó y codificó sus Estatutos.

Este nombramiento con la razón de su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Felicitándolo por su elección, me suscribo

Atentamente,

ING. JOAQUIN MARTINEZ AMADOR
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
CONTICORP S.A.

ACEPTO EL CARGO
EN LA MISMA FECHA

DR. LEONIDAS ORTEGA TRUJILLO
C.I.# 0901012609